TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

**RESOLUCIÓN N° 1251 .-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2023 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD" - ID N° 426.724, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 5.**

San Lorenzo, 29 de agosto de 2023

**VISTO:** El Informe de Evaluación de fecha 25 de agosto de 2023 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2023 *"Adquisición de Etiquetas de Seguridad" - ID N° 426.724*, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 47.249; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución del SENACSA N° 852, de fecha 20 de junio de 2023, se aprobó el pliego de bases y condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2023 *"Adquisición de Etiquetas de Seguridad" - ID N° 426.724.*

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28 "Adjudicación", dispone que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas […] La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…".*

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1320/2023, eleva el Informe de Evaluación, elaborado por el Comité Evaluador, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2023 para la *"Adquisición de Etiquetas de Seguridad"*, en el cual se recomienda adjudicar a la firma oferente SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. los ítems N° 1, 2, 3 y 4, por la suma de Gs. 334.300.000.

Que, el Comité Evaluador recomienda declarar desierto el ítem N° 5 de conformidad con lo establecido en el Artículo 30 *"Declaración de Licitación Desierta"* inciso b) de la Ley N° 2051/03, que dice: *"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación, corresponde realizar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2023 *"Adquisición de Etiquetas de Seguridad" - ID N° 426.724.*



Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

**RESOLUCIÓN N° 1251 .-**

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

**RESUELVE:**

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2023 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD" - ID N° 426.724, a la firma **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.**, con RUC N° 80094477-1, los ítems N° 1, 2, 3 y 4, por la suma total de Gs. 334.300.000 (guaraníes trescientos treinta y cuatro millones trescientos mil).

2° Declarar desierto el ítem N° 5 del llamado en cuestión, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023.

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

**DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.**
**Presidente**